

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE TITULADO SUPERIOR EN ÁREA BIOSANITARIA PARA
LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.
REF: 19/2022**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior como Técnico de Apoyo a la Investigación para la Unidad de Farmacología del IIS-Princesa bajo la dirección del Dr. Francisco Abad Santos.

1. REQUISITOS

Se deberá aportar la titulación requerida, el resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

Debe haber finalizado los estudios exigidos dentro de los tres años anteriores a la contratación.

- Titulación Superior en área Biosanitaria.
- Master en Monitorización o Coordinación de Ensayos Clínicos.

b) EXPERIENCIA

- En monitorización de ensayos clínicos.

c) OTROS REQUISITOS

- Se valorará conocimiento de normas de Buena Práctica Clínica.
- Se valorará experiencia previa de haber trabajado en SCReN.
- Tener experiencia habiendo dado soporte administrativo y documental en la gestión de contratos con los centros, así como contactos con CEIm.
- Dominio de Office, bases de datos y paquetes de análisis estadístico.
- Inglés hablado y escrito nivel medio.

2. TAREAS A REALIZAR

- Preparación de protocolos y documentación necesaria.
- Puesta en marcha de ensayos clínicos: trámites en CEIm y AEMPS.
- Gestión de contratos.
- Monitorización de ensayos clínicos.
- Apoyo a la realización de ensayos clínicos de diferentes servicios del hospital.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 37'5 h semanales y el importe del contrato será de 26.010,00€ brutos anuales (dicho importe se abonará prorrteado en doce mensualidades).

La formalización del presente contrato es de carácter temporal con una duración de seis meses prorrogables por otros seis meses, y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral para la obtención de la práctica.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 19/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 19 de junio del 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos:

- Experiencia demostrable en investigación clínica y monitorización de ensayos clínicos en el marco de proyectos de biomedicina: 0'25 puntos por mes hasta un máximo 4 puntos.
- Master en Monitorización o Coordinación de Ensayos Clínicos: 5 puntos.
- Estar en posesión de certificado B1 o superior en el idioma inglés: 2 puntos.
- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica: 0'5 puntos por cada programa hasta un máximo 2 puntos.
- Formación complementaria en cursos relacionados con ensayos clínicos o investigación clínica, becas obtenidas o publicaciones: 0'5 punto por cada una, hasta máximo 2 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 09 de junio del 2022

Fdo. M^a. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica Hospital
Universitario de la Princesa